



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20171200151453

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 19-07-2017

MEMORANDO

PARA: **TERCERO ANTONIO DE HOYOS GUAYAZAN**
Subgerente Técnico

SILVIA DE LA HOZ
Gerente de Unidad Desarrollo Económico y Social

HERVIN ANTONIO HENAO
Gerente de Convenio 213004

TOMAS JOSE GUARDIOLA SARMIENTO
Gerente de Unidad Fondo de Ejecución De Proyectos

LUIS FERNANDO TORRES
Gerente de Unidad Planeación Contractual

FLOR MARIA MORALES GUERRA
Gerente Unidad de Contabilidad

COPIA: **MIGUEL CARO VARGAS**
Subgerente Financiero

DE: **LUIS E. HERNANDEZ**
Asesor de Control Interno

ASUNTO: **Notificación Informe Final Auditoria Transversal**

Respetados Doctores,

Adjunto para su conocimiento el informe final de auditoría transversal.

De conformidad con lo establecido en el *Procedimiento de Auditorías Internas de Control Interno*, se solicita:

- Proceder con la formulación de las acciones que de acuerdo con su criterio sean necesarias para la observación expuesta en el presente informe.

- Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, el cual deberá indicar: Actividades, Responsables y Plazos.

Elaboró:



LUCILA SERRANO PUERTO
JOSE ALEXANDER RIANO
EDGAR E. ESPITIA
Auditor

Reviso:



ADRIANA MARIA OCAMPO L.
Líder de Auditorías SCI/SGC

Aprobo:



LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL

AUDITORIA TRANSVERSAL PROYECTOS - PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar integralmente la gerencia y gestión de los proyectos en sus componentes financieros, técnicos y administrativos durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y control.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras y de los compromisos adquiridos con el cliente.
- Verificar el cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos por FONADE ante la Contraloría General de la República y/o la Revisoría Fiscal.
- Evaluar los riesgos, eventos y eficacia de los controles asociados.
- Emitir conclusiones, especificando las no conformidades, observaciones y/o recomendaciones que según el análisis se consideren procedentes.

3. ALCANCE

Convenio 213004 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE y muestra de contratos derivados.

4. CRITERIOS

- Procedimiento Planeación del convenio PMI003
- Procedimiento Ejecución y Seguimiento del Convenio PMI004
- Normatividad Superintendencia financiera: Plan Único de Cuentas Financiero.
- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).Manual de Políticas de Normas de Contabilidad de Información Financiera – NCIF MAP-050
- Procedimiento PAP 016 Control y Registro Contable y Presupuestal de Desembolsos para el Funcionamiento de FONADE
- Procedimiento PAP 103 Pagos Fondo de Ejecución de Proyectos
- Normatividad Interna: Procedimientos, Manuales, Guías, Instructivos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares Lineamientos Institucionales.
- Procedimiento PAU001 “Auditorías internas de control interno”
- NTCGP1000:2009



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría. Versión 08
- MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos
- Riesgos – SAR - Documentación De Controles Del Proceso

5. METODOLOGIA

La obtención y confirmación de las evidencias se realizará mediante las técnicas: entrevistas, revisión documental, pruebas sustantivas (recalculo, comparativos), verificaciones aritméticas y muestreo.

Revisión documental:

Revisión Contrato Interadministrativo No.213004 (suscrito entre FONADE y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Revisión Modificaciones Contractuales: No.1 (22-feb-2013), No.2 (pendiente), No.3 (6-Nov-2013), No.4 (24-dic-2013), No.5 (11-Nov-2014), No.6 (31-dic-2014), No.7 (29-dic-2014), No.8 (18-jun-2015) y No.9 (31-oct-2015).

Informe de Gestión para clientes FMI071 del periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2017.

Conciliación convenio 213004 marzo de 2017, febrero 2017 y enero 2017.

Revisión informe ejecución presupuestal a marzo de 2017

Solicitud certificados de disponibilidad presupuestal 2017

Consulta archivo Excel ingresos y egresos 2017

Entrevistas:

Yenny Eunice-Beltrán Área Desarrollo Económico y Social

Sergio Leonardo Peña - Área Desarrollo Económico y Social

Diego López Romero - Área Desarrollo Económico y Social

Eva Jennifer Nova Martínez - Área Desarrollo Económico y Social

Hervin Henao Gerente del Convenio 213004-Área Desarrollo Económico y Social

Olga Rocio Cuesta- - Área de Contabilidad

Sandra Zarate - Área Fondo de ejecución de proyectos.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6. DESARROLLO

6.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL CLIENTE.

6.1.1 Planeación del Convenio No.213004:

Desde la suscripción del convenio N°213004 el 31 de enero de 2013 se evidenciaron actividades en la planeación, tales como reuniones con el cliente para revisar sus requerimientos y sus necesidades. En esas primeras reuniones el Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) presentó 42 proyectos priorizados, el cliente explicó que existen proyectos que necesitaban ajustes a diseños para la viabilización e inicio de los procesos de contratación. Posterior a estas reuniones se suscribe el plan operativo inicial; FMI 007 el 4 de abril de 2014.

La auditoría se orientó a la verificación de requisitos y actividades relacionadas con el plan operativo y los 5 componentes que lo integran (Informe ejecutivo, flujo de caja, cronograma de ejecución, presupuesto, plan de contratación), herramienta de planeación y control del convenio, encontrándose que este registro inicial se encuentra aprobado por el cliente y debidamente diligenciado. A medida que el convenio registraba alguna novedad por adición de recursos o prórroga de tiempo, se realizaron también los ajustes y modificaciones en el plan operativo. El último plan operativo se encuentra actualizado y vigente (con fecha del 1 de noviembre de 2016) donde se describe que:

- a. Fecha de terminación de proyectos en ejecución el 30 de septiembre de 2017.
- b. Fecha de liquidación de contratos 31 de diciembre de 2017.

En general se puede observar que:

- Existe un plan operativo inicial conformado debidamente por los cinco componentes descritos en el “Manual de Gerencia de Proyectos”.
- Cumple con el requisito del “Manual De Gerencia De Proyectos” 7.2.5.1.b ajustes al plan operativo.
- Se ejecutó a los cronogramas descritos en el plan operativo.
- Se pactaron prórrogas, en el convenio superando el doble del plazo inicial de ejecución. (De acuerdo a lo descrito por la tabla N° 2 PRORROGAS Y ADICIONES página 5 del presente documento)

Frente a este tema, es oportuno mencionar que aun cuando en las cláusulas de los convenios y en la ejecución de los mismos se contemple la ocurrencia de situaciones que dan lugar a novedades de diferente índole (suspensiones, prórrogas, adiciones, modificaciones), las actuaciones antes descritas, han generado falta de oportunidad en el cumplimiento de los compromisos pactados con el cliente.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Lo anterior, fue verificado por la auditoría, concluyendo que los costos relacionados con la extensión de los plazos de ejecución de las obras, se asumen por parte del cliente mediante las modificaciones o novedades contractuales concernientes a adiciones realizadas de común acuerdo con FONADE. Por ejemplo el convenio 213004, inicia con una cuota de gerencia de \$2.696.100.000 el 31 de enero de 2013 y en la medida que se prorroga en convenio y se adicionan contratos de obra, se modifica la cuota de gerencia de FONADE.

Como evidencia de lo enunciado anteriormente, se evidenció el otrosí N°9 suscrito el 31 de octubre de 2016 / CLAUSULA CUARTA / PARAGRAFO PRIMERO donde el valor de la cuota de gerencia corresponde a **\$6.094.959.803.00** es decir hay un mayor valor de \$3.398.589.803.00 luego tres años y nueve meses de ejecución del convenio 213004.

- Para algunos contratos como el No. 2133993 y el No. 2133363, se atrasó su inicio debido a fallas en el cálculo de tiempos requeridos para la definición de lotes, aspectos ambientales, de explotación, de tala de árboles entre otros.
- Por otro lado, se retrasó el desarrollo de proyectos como el del contrato No. 2133993, por debilidades técnicas o Jurídicas derivadas de obligaciones del cliente o de los entes territoriales.

De acuerdo con las entrevistas realizadas con el gerente de convenio se encontró que no tuvieron participación durante la planeación en la etapa de negociación, lo que implicó ajustar los cronogramas de ejecución a los tiempos estipulados.

6.1.2 Verificar el seguimiento técnico, presupuestal y legal al convenio y el cumplimiento del objeto del mismo.

Frente al seguimiento técnico se observó que para el convenio N° 213004 se disponen de los siguientes controles y herramientas que permiten medir las condiciones técnicas de la ejecución de los proyectos:

6.1.2.1 Controles:

- Se identifica una estructura operacional que la conforman en su orden: Gerente de convenio, supervisores, apoyos administrativos y jurídicos. Sus roles y tareas asignadas dan cobertura a los requerimientos del cliente, acompañan y supervisan el desarrollo de los contratos derivados de obra e interventoría. También cuenta con apoyos que ayudan a gestionar internamente temas de carácter contractual y administrativo, respondiendo así a las necesidades del cliente y al desarrollo de los contratos. Lo anterior, se evidencia en los siguientes documentos: Actas de comité operativo donde se registra la participación del Gerente de convenio con el representante del cliente, Actas de seguimiento de contrato en la cual se registran las reuniones de la supervisión con los representantes de los contratos derivados de obra e interventoría. De igual manera, los informes que genera el interventor semanal y mensualmente constituyen evidencia de la gestión de las dos partes frente a sus obligaciones contractuales, lo que reporta a FONADE con la periodicidad mencionada.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- Fueron designados recursos económicos para el gerente y la supervisión, con el fin de cumplir con las visitas a campo para coordinar actividades para el desarrollo y control de los proyectos.
- De acuerdo a lo descrito en el MANUAL DE GERENCIA DE PROYECTOS MMI001 versión 04 Numeral 7.1.2 Planeación de convenio "...La Gerencia General, la Subgerencia Técnica o la Gerencia de Unidad efectúa las delegaciones correspondientes para la representación de FONADE ante los Comités Operativos o de seguimiento...." La tabla N°1 anexa, presenta las delegaciones de los gerentes de convenio que durante su vigencia han ejercido el rol.

Tabla N°1 DELEGACIÓN DE LOS GERENTES DEL CONVENIO

GERENTE DE CONVENIO			
GERENTES DE CONVENIO	NUMEROS DE CONTRATOS	TIEMPO DE CONTRATO	DESIGNACIÓN
Mario Rincón			Sin Delegación
Juan Carlos Giraldo	2013912	Del 5 de junio de 2013 al 15 de enero de 2014	
	2014698	Del 20 de enero de 2014 al 20 de enero de 2015	Delegación del convenio memorando N°20132330191643 del 2 de julio de 2013
	2015547	Del 30 de enero de 2015 al 30 de octubre de 2015	Terminación de funciones como gerente el 30 de octubre de 2015
2 meses el convenio estuvo sin un gerente Delegado			
Jorge Enrique Gonzalez	20151785	Del 29 de diciembre 2015 al 31 de enero de 2016	Delegación del convenio en el contrato.
	2016379	Del 8 de febrero de 2016 al 8 de mayo de 2016	Delegación del convenio memorando N°20162300042613 del 11 de febrero de 2016 para los convenios 212012,212015,123004
	20161107	Del 3 de junio al 31 de enero de 2016 al 3 de febrero de 2017	Terminación de funciones como gerente el 3 de febrero de 2017
Hervin Henao	2117330		Delegación del convenio memorando N°20172300038623 del 10 de febrero de 2017 de los convenios N° 216228, 212014, 213003, 215041, 215086, 215087, 213004,212015.
			Vigente hasta el momento
			Delegación del convenio memorando N°20172300068823 del 21 de marzo de 2017



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Como herramienta de seguimiento técnico, se observa la participación de interventorías durante la ejecución de las obras. Una de las evidencias observadas la constituye el FMI028 Formato de Evaluación de Proveedores de Bienes y Servicios en el que se evalúa el desempeño de las interventorías en los proyectos en cuanto a: oportunidad, calidad del servicio prestado y de los productos entregados, desarrollo del contrato; de todo lo cual se obtiene un valor porcentual o calificación que se encuentra ponderada como excelente, bueno, regular e insuficiente. Ejemplo de lo anterior corresponde a: FMI028 del contrato N°2141483 del 24/4/2017, FMI028 del contrato N°2134002 del 16/12/2016, FMI028 del contrato N° 2151116. Con respecto a las novedades contractuales se observaron prórrogas y adiciones que se discriminan en la tabla N°2
- El objeto contratado es: “FONADE se compromete a ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa” de lo cual se evidenció que los contratos derivados atienden el compromiso del objeto contractual, ya que en el FMI052 “Acta de entrega por parte de FONADE y recibo de bienes y servicios a satisfacción por parte del cliente”. También como objeto del mismo la “Construcción, acompañamiento pos-construcción, estructuración y fortalecimiento institucional para la ampliación y optimización del acueducto de los corregimientos...” del contrato N°2133110, 2131116, 2134105, entre otros.

Con base en esto, la presente auditoría complementó las evidencias del informe con las visitas realizadas como parte del proceso de Control Interno a proyectos ubicados en: Tutunendo – Choco, Imues – Nariño, Timaná,- Huila, Municipio de Colón Génova – Nariño, entre otros. En cada uno de estos proyectos visitados, la auditoría observó en las visitas descritas, el desarrollo de las actividades contractuales relacionadas con la ejecución de obras de acueductos y sistemas de redes de alcantarillado, por medio de contratos derivados de obra e interventoría.

Tabla N°2 PRORROGAS Y ADICIONES

Convenio N° 213004					
NOVEDAD CONTRACTUAL	NUMERO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	CUOTA DE GERENCIA
Inicio			Suscripción del contrato interadministrativo	\$ 57.000.000.000	\$ 2.696.100.000
Otro si	1	25-feb-12	Modificación clausula N°3		
Otro si + Prórroga	2	31-may-13	Modificación clausula N°3 inciso 2 nueva fecha de terminación 31 de julio de 2014		
Otro si	3	06-nov-13	Clausula segunda alcance del objeto, incluyéndole unos parágrafos.		



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Convenio N° 213004					
NOVEDAD CONTRACTUAL	NUMERO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	CUOTA DE GERENCIA
Otro si + Adición	4	24-dic-13	Modificación clausula N°3 inciso 3 y 4 y una adición se determina una nueva cuota de gerencia	\$ 5.160.000.000	\$ 244.068.000
Otro si + Prórroga	5	21-mar-14	Nueva fecha de terminación 31 de diciembre de 2014		
Otro si	6	11-nov-14	Modificación de la cláusula segunda alcance del objeto en el sentido de adicionar el parágrafo sexto y la cláusula tercera, valor del convenio y forma de pago en lo referente al pago inciso 4 se incluye el tercer párrafo		
Otro si + Adición+ Prórroga	7	29-nov-14	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2015 y se adicionó, se modificó la cláusula tercera y se agregó el inciso 5 y se modifica el parágrafo primero de esta cláusula se determina una nueva cuota de gerencia	\$ 1.000.000.000	\$ 1.151.947.799
Otro si + Adición+ Prórroga	8	18-jun-16	Prórroga hasta el 31 de octubre de 2016 y se adicionaron recursos se modifica la cláusula tercera se adiciona el inciso 6 SE ADICIONA PARA LA CUOTA DE GERENCIA	\$ 744.844.004	\$ 744.844.004
Otro si + Adición+ Prórroga	9	31-oct-16	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de septiembre de 2017, adicionar recursos al convenio se determina una nueva cuota de gerencia y se modifica la cláusula tercera	\$ 4.266.408.889	\$ 1.258.000.000
TOTAL				\$ 68.171.252.893	\$ 6.094.959.803

6.1.3 Ejecución:

6.1.3.1 Verificar la efectividad de la ejecución en cuanto a: Proyectos asignados, devueltos al cliente, ejecutados y entregados.

Durante el proceso de auditoría se revisó el estado de la ejecución de los proyectos observados en el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2017 del contrato Interadministrativo N°213004 con el fin de verificar el alcance de la gestión que como Gerente de Proyectos FONADE ha realizado ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, evidenciando qué se encuentran:



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- 4 Proyectos en ejecución (Tutunendo, Chigorodo, Sasaima y Puerto Ospina, los cuales corresponden a 8 contratos derivados entre obra e interventoría).
- 2 Proyecto suspendidos (Puerto Colombia y Vista Hermosa, los cuales corresponden a 3 contratos derivados entre obra e interventoría, la interventoría de Puerto Colombia está terminada).
- Proyectos de consultoría: Las consultorías relacionadas más adelante se distribuyen así: 2 proyectos devueltos al Municipio como inviábiles, 6 proyectos en proceso de elaboración de estudios de precios de mercado y 1 proyecto pendiente de aprobación del Ministerio.

NÚMERO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MUNICIPIO	COMENTARIO
1	Sin contrato	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS VALLITO Y HEBRON, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA	Astrea (CESAR)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 con fecha 01/03/2017
2	2130760	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Y DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUAS DEL NORTE. MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	Fusagasugá (CUNDINAMARCA)	La administración municipal no remitió los predios para continuar con la consultoría.
3	2130760	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS SAN MARTIN, SANTIAGO BOTANILLA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	San Pedro De Cartago (NARIÑO)	Se devolvió al municipio mediante comunicado n°20152300049661 del 26 de febrero de 2015, dado que incumplió con documentos.
4	2130760	REPOSICIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO - PUERTO CAICEDO PUTUMAYO	Puerto Caicedo (PUTUMAYO)	Está en observaciones para viabilización.
5	Sin contrato	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	Baranoa (ATLÁNTICO)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 con fecha 01/03/2017
6	Sin contrato	DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE PALESTINA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	Tamalameque (CESAR)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 de fecha 01/03/2017
7	Sin contrato	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO VEREDA EL RODEO RESGUARDO DE BELALCAZAR - MUNICIPIO DE PAEZ - CAUCA	Páez (CAUCA)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 de fecha 01/03/2017
8	Sin contrato	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANIZACIÓN ESPERANZAS DEL MAYO, VEREDA ALTO DEL MAYO MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Mercaderes (CAUCA)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 de fecha 01/03/2017
9	Sin contrato	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL VEREDAS LA GRANADA, LA GALLINETA Y EL SINABRIO MUNICIPIO EL DONCELLO DEPARTAMENTO DE CAQUETA	El Doncella (CAQUETA)	Se solicitó elaboración de Estudio de Precios de Mercado y Estudio Previo radicado Nro. 20172300057361 de fecha 01/03/2017

- 11 Proyectos terminados en proceso de liquidación (Corresponden a 10 contratos derivados)
- 10 Proyectos liquidados (Corresponden a 9 contratos de obra y 6 contratos de interventoría).
- 2 contratos de consultorías sin iniciar para desarrollar el componente institucional de los proyectos Puerto Leguizamo y Vista hermosa.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Se encontraron proyectos que no se ejecutaron por razones ajenas a la administración de FONADE. Como por ejemplo, los diseños entregados por el cliente que no correspondían a la ubicación geográfica descrita, o proyectos que FONADE identificó como no viables

De los proyectos terminados se concluye que no existen requerimientos post-venta, sin embargo, por medio de las visitas de auditoría realizadas, a proyectos de construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, se ha observado que es necesario fortalecer la exigibilidad del interventor e implementación en su totalidad por parte del contratista de obra de los ensayos pertinentes a estas tipologías (acueducto y alcantarillado), de acuerdo a lo establecido por las normas RAS2000 y NSR2010, esto permite controlar y validar la calidad de insumos y productos entregados al cliente y a su vez mitiga el riesgo de afectaciones a la comunidad en servicios básicos; por esta razón, con ocasión de la presente auditoría se reitera lo observado frente al componente de calidad de obra.

Teniendo en cuenta lo observado en el cuadro de control de la gerencia de convenio denominado: Contratación Derivada (evidencia solicitada como soporte para esta auditoría) el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2017 del contrato Interadministrativo N°213004 donde se relaciona el estado de la contratación derivada, se evidencia que frente a una muestra de 30 proyectos cuyo estado es "Terminado – Liquidado", se concluye que:

- a. Dos contratos de obra terminaron con una prórroga inferior a 90 días a saber: Optimización Del Sistema De Acueducto Para La Vereda Mortiño Del Municipio De Carmen De Apicala, Contrato de obra N°2141718 y Construcción, acompañamiento, pos-construcción, estructuración y fortalecimiento institucional para la construcción de colectores de alcantarillado en el centro poblado la gran vía municipio de Tena, departamento de Cundinamarca, Contrato de obra N°2142019
- b. Existen proyectos que se extienden en su plazo de ejecución, en ocasiones duplicando el tiempo inicialmente otorgado como: Construcción y acompañamiento post-construcción para el mejoramiento del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable del sector de Guamal en el municipio de Supia Caldas, contrato de obra N° 2134105 y Construcción, pos-construcción y estructuración y fortalecimiento institucional del sistema de acueducto y manejo de aguas residuales del corregimiento de Barranquillita , municipio de Chigorodó, Antioquia, Contrato de obra N°2141593.
- c. Un proyecto de los 30 tomados de la muestra terminó en el plazo inicialmente pactado: Pradilla- municipio de El colegio Cundinamarca, Contrato de obra N°2133549

En el escenario observado de los proyectos terminados y liquidados, la auditoría evidencia que el plazo contractual inicial no se cumple, como por ejemplo: Construcción, acompañamiento pos construcción, estructuración y fortalecimiento institucional para las obras del plan maestro de acueducto y para la fase i del alcantarillado del CENTRO POBLADO DE SUBIA, MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA. Contrato de obra N° 2142018, construcción del acueducto rural, veredas SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE SASAIMA, Y VEREDA BALSAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, Contrato de obra N° 2142144. y la construcción y acompañamiento post-construcción para



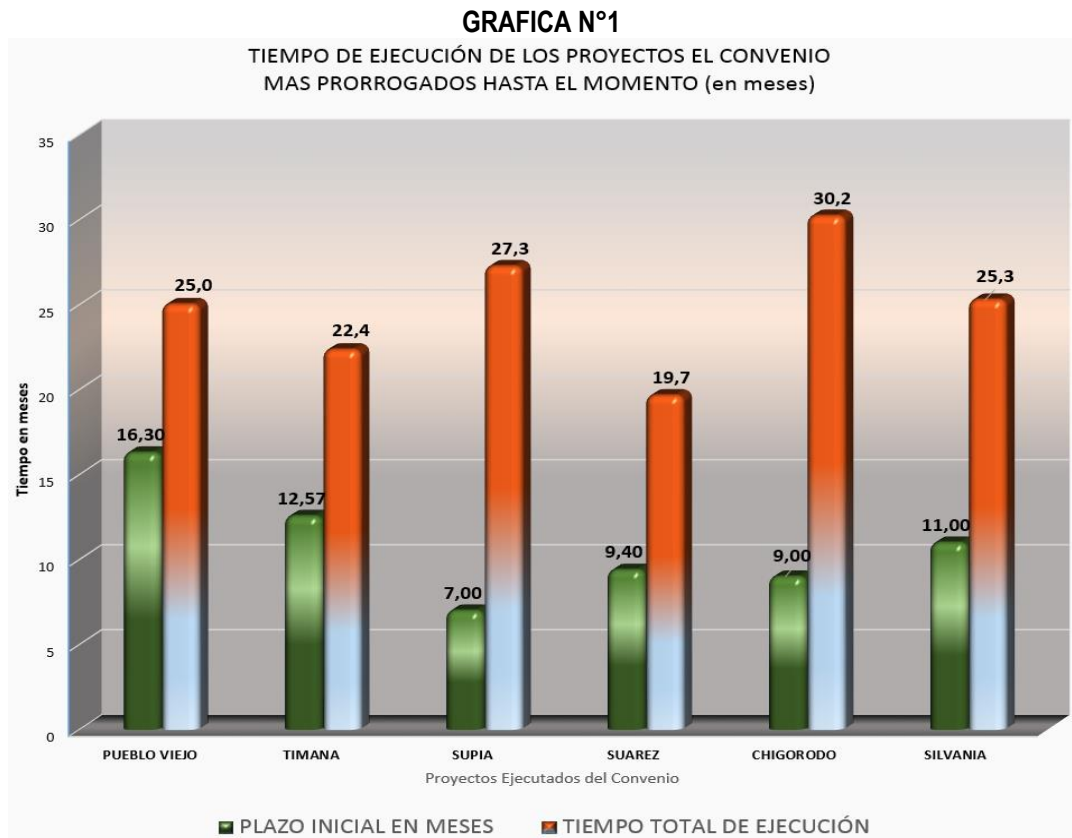
Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



la optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable para EL CENTRO POBLADO VIBORAL DEL Municipio DE AGUADAS contrato de interventoría N°2133939 Ampliar la ejecución en el tiempo conlleva riesgos de carácter reputacional, de equilibrio financiero y de orden técnico ya que las obras que avanzan y luego se suspenden son susceptibles a actos vandálicos e involuntarios que finalmente repercuten, entre otros, en la calidad de la obra. Por lo tanto, uno de los objetivos de este ejercicio es identificar el común denominador que obliga a prorrogar los contratos, con el fin de prever para próximos negocios que esta condición se repita.

La grafica N° 1 Presenta la variación del plazo en meses de ejecución en 6 de 30 proyectos elegidos, corroborando lo anteriormente mencionado.



De acuerdo a la respuesta dada por los auditados frente a los plazos en los que se ejecutan los proyectos del convenio 213004, estos cumplen con las siguientes características:

1. *“El cliente es quien realiza la priorización y viabilización de los proyectos con lo cual certifican un nivel de maduración de los mismos, con esto se definen alcances para adelantar las contrataciones por parte de FONADE”*



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



2. “...se presentan factores externos como; problemáticas sociales que requieren atención inmediata, para lo cual ofrecemos al cliente concesiones para la firma del negocio; exigiéndose plazos de ejecución insuficientes, iniciación de proyectos sin el cumplimiento del total de requisitos como ejemplo (Adquisición de predios por parte de los entes territoriales, tramites de permisos ante las corporaciones entre otros).”

Con referencia en lo anterior, los riesgos de orden técnico se van resolviendo en el desarrollo de los proyectos, los riesgos financieros presuntamente se subsanan con las adiciones y los dos en conjunto se acompañan, de ser necesario, de las prórrogas del plazo las cuales son concertadas con el cliente. Sin embargo, por ser FONADE quien gerencia el convenio, para la comunidad y otras entidades que desconozcan las condiciones previas de negociación, será la entidad responsable de las aparentes falencias o deficiencias en cuanto a planeación (Alcance, plazo y presupuesto).

6.1.4 Financieros :

Ejecución Presupuestal a marzo de 2017

El informe de Gestión para clientes FMI071, del periodo comprendido del 1 a 31 de marzo de 2017, en el numeral 4. “Resumen General de aplicación y ejecución presupuestal del contrato interadministrativo o convenio”, muestra lo siguiente:

Tabla No. 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal a marzo de 2017 Expresado en (\$ pesos)	
Valor Inicial del contrato	\$ 57.000.000.000,00
Adiciones y/o reducciones al contrato	\$6.904.844.004,00
Adiciones y/o reducciones al contrato Interadministrativo (aportes rendimientos financieros)	\$4.266.408.889,00
Valor de los recursos girados por el cliente	\$63.904.844.004,00
Valor de los recursos pendientes de giro por parte del cliente	
Valor de los recurso pendientes de cobro al cliente	
Valor del contrato a la fecha de corte del informe	\$68.171.252.893,00
Gravamen movimientos financieros (estimados)	\$271.598.617,10
Costos de gerencia del contrato	\$6.094.959.803,00
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y su respectivo plan operativo	\$61.804.694.472,90



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Valor comprometido, por contratación derivada y procesos de selección en curso (sumatoria de RP de contratos y CDP de procesos en curso)	\$58.837.867.281,23
Saldo por comprometer.	\$2.966.827.191,67

Información suministrada por la Gerencia Desarrollo Económico y Social

Los anteriores valores fueron verificados mediante la revisión del contrato inicial y los 9 otrosíes, firmados desde el año 2013 hasta diciembre de 2016, se pudo evidenciar que las cifras reflejadas en el informe presupuestal a marzo de 2017, corresponden a los definidos en los mismos.

Con respecto a la cuota de gerencia por valor de \$6.094.959.803,00 se evidencia que han ingresado \$5.214.359.803, los restantes \$880.600.000, corresponden al 70% de la última cuota de gerencia pactada en el otrosí No. 9 por \$1.258.000.000, los cuales serán liberados y adicionados por FONADE, una vez liquidados los contratos cuyo objetos son : a) “mejoramiento del acueducto regional veredal de la Unión, Municipio de Tello Huila”, b) Estructuración y formulación de un proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para el centro poblado Puerto Alvira del Municipio de Mapiripán, Meta c) construcción del sistema de acueducto y manejo de aguas residuales del corregimiento de Barranquilla municipio de Chigorodó-Antioquia Del saldo disponible por comprometer, la Gerencia del convenio solicitó los certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$1.543.272.350, así:

- CDP 777-2017 del 31-01-2017, para adicionar el contrato de obra No.215118 cuyo objeto es adecuación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, construcción del sistema de alcantarillado, conexiones intradomiciliarias y sistema de manejo de aguas residuales del centro poblado de Puerto Ospina del municipio de Puerto Leguízamo, Departamento de Putumayo, por valor de \$1.429.523.475.
- CDP 779-2017 del 31-01-2017, para adicionar el contrato No. 215116, cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera de control presupuestal, ambiental, social y de fortalecimiento institucional para la adecuación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, construcción del sistema alcantarillado, conexiones intradomiciliarias y sistemas de manejo de aguas residuales del centro poblado de Puerto Ospina del Municipio de Puerto Leguízamo Departamento de Putumayo y para el proyecto consultoría especializada para la definición y constitución de un esquema de gestión (empresas o junta administradoras de acueducto) para la prestación de servicio público de acueducto en el centro poblado Puerto Ospina del Municipio de Puerto Leguízamo Putumayo, por valor de \$113.748.875.

De acuerdo con el informe de ejecución presupuestal de convenios suministrado por la Gerencia del Fondo de Ejecución de Proyectos, se evidencia que las cifras correspondientes al valor del convenio por \$68.171.252.893 y el saldo por comprometer de \$2.966.8027.191.67, corresponden a lo reflejado en el informe de gestión para clientes FMI 071 con corte a marzo de 2017. El saldo por ingresar de \$1.030.000.000, son recursos sin situación de fondos, por lo tanto, no ingresan al convenio 213004, estos son administrados por la Gobernación del Atlántico.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Tabla No. 4 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUETAL DEL PROYECTO

Expresado en (\$ pesos)

VALOR DEL CONVENIO	\$69.874.371.293,00
VALOR TOTAL INGRESOS	\$68.844.371.293,00
SALDO POR INGRESAR	\$1.030.000.000,00
VALOR COMPROMETIDO	\$65.334.271.751,33
RECURSOS DISPONIBLES POR COMPROMETER	\$2.996.827.191,67
CDPS SIN COMPROMETER	\$1.543.272.350,00
SALDO DISPONIBLE POR COMPROMETER	\$4.540.099.541,67
VALOR COMPROMETIDO	\$65.334.271.751,33
VALOR PAGADO	\$50.747.176.100,54
SALDO POR EJECUTAR	\$14.587.095.650,79

Información suministrada por la Gerencia del Fondo de Ejecución de Proyectos.

El valor comprometido de \$65.334.271.751,33, está compuesto por \$65.359.272.010,93, que corresponde a contratos suscritos para la construcción, consultoría e interventoría de los diferentes proyectos del convenio y \$25.000.259,60 de reintegros, así:

Tabla No. 5 DETALLE VALORES COMPROMETIDOS Y PAGADOS

Expresado en (\$ pesos)

PROVEEDOR	TIPO CONTRATO	VALOR		PARTICIPACIÓN DEL VALOR:	
		COMPROMETIDO	PAGADO	COMPROMETIDO	PAGADO
CONSORCIO ALFARÉDES SALGAR	CONSTRUCCIÓN	\$10.673.342.913,00	\$9.545.837.886,00	16,33%	18,80%
CONSORCIO OCOL 11	CONSTRUCCIÓN	\$6.271.121.800,00	\$6.271.121.799,00	9,59%	12,35%
CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO TUTUNENDO	CONSTRUCCIÓN	\$6.182.875.885,00	\$3.478.277.119,00	9,46%	6,85%
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	COSTO DE GERENCIA	\$5.473.958.844,63	\$5.386.305.551,83	8,38%	10,61%
CONSORCIO UNIDECONSA	CONSTRUCCIÓN	\$5.089.332.169,00	\$1.853.265.536,00	7,79%	3,65%
CONSORCIO TIMANA 2014	CONSTRUCCIÓN	\$3.190.071.585,00	\$3.190.071.585,00	4,88%	6,28%
CONSORCIO ACUEDUCTO SASAIMA	CONSTRUCCIÓN	\$3.156.281.333,00	\$1.541.165.314,00	4,83%	3,04%
CONSORCIO PUTUMAYO	CONSTRUCCIÓN	\$3.142.245.395,00	\$1.685.933.233,00	4,81%	3,32%
CONSORCIO PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN	\$2.247.437.190,00	\$2.247.437.190,00	3,44%	4,43%
CONSORCIO OBRA SUAREZ TOLIMA	CONSTRUCCIÓN	\$1.709.068.340,00	\$1.709.068.337,00	2,61%	3,37%
CONSORCIO OBRA SUBIA CUNDI-NAMARCA	CONSTRUCCIÓN	\$1.704.284.975,00	\$1.661.053.443,00	2,61%	3,27%
CONSORCIO PROCIDRA	CONSTRUCCIÓN	\$1.590.645.933,00	\$1.387.184.149,00	2,43%	2,73%



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



PROVEEDOR	TIPO CONTRATO	VALOR		PARTICIPACIÓN DEL VALOR:	
		COMPROMETIDO	PAGADO	COMPROMETIDO	PAGADO
CONSORCIO ACUEDUCTO	CONSTRUCCIÓN	\$1.408.682.339,00	\$1.408.682.339,00	2,16%	2,77%
CONSORCIO PSA CONSULTORES	CONSTRUCCIÓN	\$1.250.000.000,00	\$315.910.701,00	1,91%	0,62%
CONSORCIO RISARALDA	CONSTRUCCIÓN	\$989.337.298,00	\$989.164.195,00	1,51%	1,95%
ING INGENIERIA S.A.	INTERVENTORIA	\$935.562.320,00	\$354.797.928,00	1,43%	0,70%
SALGADO AYOLA ABDO JOSE	INTERVENTORIA	\$865.027.080,00	\$607.148.994,00	1,32%	1,20%
CONSORCIO UNION 444	CONSTRUCCIÓN	\$860.556.079,00	-	1,32%	0,00%
CONSORCIO SALGAR 2014	INTERVENTORIA	\$850.897.700,00	\$731.134.672,35	1,30%	1,44%
PEYCO COLOMBIA	ADICION AL CONTRATO NUMERO 2130760- FABRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS	\$800.000.000,00	\$452.598.753,32	1,22%	0,89%
CONSORCIO ACUEDUCTOS EL GUAMAL	CONSTRUCCIÓN	\$796.403.492,00	\$740.696.625,00	1,22%	1,46%
DISMECOM SAS	CONSTRUCCIÓN	\$782.587.644,00	\$782.587.644,00	1,20%	1,54%
CONHYDRA S.A. E.S.P.	CONSULTORÍA	\$755.492.920,00	\$700.492.100,00	1,16%	1,38%
UNION TEMPORAL PRIMAVERA – MELGAR 2014	CONSTRUCCIÓN	\$681.952.384,00	\$663.009.456,00	1,04%	1,31%
CONSORCIO CARMEN DE APICALA 2014	CONSTRUCCIÓN	\$560.682.103,00	\$560.682.103,00	0,86%	1,10%
MEJIA DE PUMAREJO MARYLUZ	INTERVENTORIA	\$314.302.000,00	\$163.043.377,00	0,48%	0,32%
CONSORCIO JFV-COLEGIO	CONSTRUCCIÓN	\$296.492.535,00	\$280.961.718,00	0,45%	0,55%
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	INTERVENTORIA	\$264.679.604,00	\$246.450.892,00	0,40%	0,49%
CONSORCIO GTC INGENIERIA 2015	FASE I DIAGNÓSTICO	\$261.044.917,00	\$235.493.173,00	0,40%	0,46%
CONSORCIO AYG	FASE I DIAGNÓSTICO	\$241.378.600,00	\$226.492.900,00	0,37%	0,45%
ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS	INTERVENTORIA	\$212.007.400,00	\$166.659.416,00	0,32%	0,33%
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	INTERVENTORIA	\$210.087.503,00	\$171.433.363,00	0,32%	0,34%
INGENIERIA SANITARIA & PROFESIONALES E.U.	INTERVENTORIA	\$201.370.404,00	\$201.370.404,00	0,31%	0,40%
TZIKIN AAJ SAS	CONSULTORIA	\$199.766.906,00	-	0,31%	0,00%
INCCEI LTDA		\$198.328.152,00	-	0,30%	0,00%
CONSORCIO VIP	INTERVENTORIA	\$130.230.772,00	\$66.349.463,00	0,20%	0,13%
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES SAS	INTERVENTORIA	\$120.000.000,00	\$69.483.246,64	0,18%	0,14%



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

PROVEEDOR	TIPO CONTRATO	VALOR		PARTICIPACIÓN DEL VALOR:	
		COMPROMETIDO	PAGADO	COMPROMETIDO	PAGADO
CONSORCIO APOLAN	INTERVENTORIA	\$118.985.956,00	\$107.662.257,00	0,18%	0,21%
LOPEZ CASTELLANOS CARLOS EDUARDO	INTERVENTORIA	\$107.716.678,00	\$101.844.506,00	0,16%	0,20%
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	INTERVENTORIA	\$103.920.630,00	\$103.475.635,00	0,16%	0,20%
CONSORCIO ALIANZA 2015	INTERVENTORIA	\$97.906.689,00	\$83.479.174,00	0,15%	0,16%
CONSORCIO INTER CESAR	FASE I DIAGNÓSTICO	\$82.241.538,00	\$75.783.758,00	0,13%	0,15%
CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL TOLIMA	INTERVENTORIA	\$81.492.552,00	\$74.687.366,00	0,12%	0,15%
DUARTE ARGUELLO EDGAR	INTERVENTORIA	\$74.209.736,00	\$68.597.506,00	0,11%	0,14%
CONSORCIO INTER TOLIMA	FASE I DIAGNÓSTICO	\$70.862.080,00	\$65.281.552,00	0,11%	0,13%
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	INTERVENTORIA	\$4.399.637,30	-	0,01%	0,00%
SUBTOTAL		\$65.359.272.010,93	\$50.772.176.360,14	100%	100%
REINTEGROS		\$25.000.259,60	\$25.000.259,60		
TOTAL		\$65.334.271.751,33	\$50.747.176.100,54		

Desde el punto de vista contable se solicitó la conciliación del convenio a marzo de 2017 y se verifico que los valores reflejados en las cuentas, sea razonables.

Tabla No. 6 BALANCE GENERAL DETALLADO –NIIF, A MARZO DE 2017
Expresado en (\$ pesos)

Cuenta Contable	Nombre	Saldo a 31-mar-2017
1115	Bancos y Otras entidades financieras	\$3.116.479.989,31
1301	Inversiones a valor razonable	\$17.180.465.000,00
1635	Pagos por cuenta de clientes	2.868.625.478,90
Total Activo		\$23.165.570.468,21
2116	Depósitos Especiales	\$20.766.807.346,11
2501	Comisiones y honorarios	\$224.045.406,20
2504	Dividendos y excedentes	\$304.042.211,00
2511	Proveedores y servicios por pagar	\$1.667.955.142,90
2590	Diversas	\$202.720.362,00
Total pasivos		\$23.165.570.468,21



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Cuenta Contable	Nombre	Saldo a 31-mar-2017
82	Cuentas acreedoras	\$71.039.878.371,90
84	Acreedoras por el contrario	\$71.039.878.371,90

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad

A continuación se describe la composición del saldo por cuentas contables:

Bancos y Otras Entidades Financieras.

El saldo de los \$3.116.479.989,31, a 31 de marzo de 2017, reflejado en el extracto del banco de Bogotá, esta conciliado con los movimientos registrados en contabilidad, no se evidencia partidas conciliatorias, y las transacciones corresponden a compras de certificado de depósito a término CDT, registro de rendimientos financieros y pago a terceros.

Inversiones a valor razonable.

Las inversiones reflejadas por valor de \$17.180.465.000,00, están representado en los siguientes títulos valores:

Tabla No. 7 RELACIÓN INVERSIONES
Expresado en (\$ pesos)

TITULO /ENTIDAD	VALOR DE MERCADO
CDT TASA FIJA BANCOLOMBIA	\$3.069.430.000,00
CDT TASA FIJA BANCO BOGOTA	\$2.017.780.000,00
CDT TASA FIJA BANCO COLPATRIA	\$508.325.000,00
CDT TASA FIJA CORFICOLOMBIANA	\$2.020.180.000,00
CDT TASA FIJA BANCO DE OCCIDENTE	\$507.535.000,00
CDT TASA VARIABLE BANCO DE BOGOTA	\$1.007.860.000,00
CDT TASA FIJA BANCO POPULAR	\$1.009.730.000,00
CDT TASA VARIABLE BANCO DAVIVIENDA	\$1.005.490.000,00
CDT TASA VARIABLE BANCOLOMBIA	\$499.345.000,00
CDT TASA VARIABLE LEASING BANCOLOMBIA	\$1.515.600.000,00
CDT TASA VARIABLE BANCO AV VILLAS IBR	\$1.003.030.000,00
CDT TASA VARIABLE BANCO POPULAR	\$1.004.660.000,00
BONOS ORDINARIOS BANCO DE OCCIDENTE	\$2.011.500.000,00
TOTAL	\$17.180.465.000,00

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad

Pagos por cuenta de clientes



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



El saldo de las cuenta por cobrar por \$2.868.625.478,90, corresponde a los aportes sobre rendimientos financieros.

Depósitos Especiales

Los \$20.766.807.346,11 reflejados en la cuenta depósitos especiales corresponde a los recursos para la ejecución de proyectos en el marco de la gerencia del convenio.

Comisiones y honorarios

El valor por pagar por comisiones y honorarios por valor de \$224.045.406,20, corresponde a la rete garantía de los contratos celebrados con los diferentes contratistas. Estos valores solo se pueden finiquitar una vez se haya liquidado el contrato. El siguiente es el estatus por año y por estado:

Tabla No. 8 ANTIGÜEDAD CUENTAS POR PAGAR COMISIONES Y HONORARIOS
Expresado en (\$ pesos)

Año	Saldo		En Liquidación		En ejecución		Suspendido		Otros	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
2015	28	\$73.321.729,70	17	\$46.539.092,20	4	\$13.202.903,50	7	\$13.579.734,00		
2016	35	\$136.433.410,80	24	\$97.672.167,40	8	\$34.636.146,40	3	\$4.125.097,00		
2017	3	\$14.290.265,70	1	\$692.665,70	1	\$11.735.846,00			1	\$1.861.754,00
	66	\$224.045.406,20	42	\$144.903.925,30	13	\$59.574.895,90	10	\$17.704.831,00	1	\$1.861.754,00

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad

El saldo por años y contratista de los contratos en liquidación se presentan en la tabla No. 9, así:

Tabla No. 9 SALDOS DE CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN
Expresado en (\$ pesos)

TERCERO	2015	2016	2.017	TOTAL
CONHYDRA S.A. E.S.P.	\$13.472.008,00	\$54.715.448,00		\$68.187.459,00
CONSORCIO AYG	\$5.088.688,00	\$6.698.565,00		\$11.787.253,00
CONSORCIO GTC INGENIERIA 2015	\$14.180.345,20	\$9.368.972,10		\$23.549.317,30
CONSORCIO INTER TOLIMA	\$1.505.460,00	\$2.790.265,00		\$4.295.725,00
CONSORCIO RISARALDA	\$9.267.500,00			\$9.267.500,00
LOPEZ CASTELLANOS CARLOS EDUARDO	\$3.025.091,00	\$1.891.378,00		\$4.916.469,00
CONSORCIO APOLAN	-	\$10.766.226,00		\$10.766.226,00
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	-	\$11.441.313,30	\$692.665,70	\$12.133.979,00
TOTAL	\$46.539.092,20	\$97.672.167,40	\$692.665,70	\$144.903.925,30

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Al respecto, se evidencia que el Gerente del Convenio desde el año 2015 ha venido informando la fecha estimada de pago, sin que a la fecha se haya finiquitado la obligación, la situación anterior, requiere que el Gerente gestione y tramite con el contratista finalización de estas partidas.

El saldo de \$17.704.831, en estado suspendido, corresponde a los siguientes contratistas:

Tabla No. 10 SALDOS DE CONTRATOS SUSPENDIDOS
Expresado en (\$ pesos)

TERCERO	2015	2016	TOTAL
ING INGENIERIA S.A.	\$13.579.734,00	\$3.092.213,00	\$16.671.947
UNION TEMPORAL PRIMAVERA - MELGAR 2014	0	\$1.031.884,00	\$1.031.884
TOTAL	\$13.579.734,00	\$4.124.097,00	\$17.703.831

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad

Proveedores y servicios por pagar

La cuenta de proveedores y servicios por valor de \$1.667.955.142,90, la conforman 9 contratistas de los cuales 3 están suspendidos, 3 en liquidación y 3 en ejecución. En relación con los saldos de los contratos en liquidación, es conveniente que Gerente tramite las partidas con el fin de concluir con la obligación.

Tabla No. 11 ANTIGÜEDAD CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y SERVICIOS
Expresado en (\$ pesos)

Contrato	Nombre Contratista	Estado	2014	2015	2016	2017	Total
2133986	CONSORCIO ALFA-REDES SALGAR	Suspendido	\$ 42.850.532,00	\$ 266.954.070,00	\$137.773.392,00	\$59.427.801,00	\$507.005.795,00
2151085	CONSORCIO UNIDECONSA	Suspendido	-	\$91.571.501,00	\$ 14.743.830,00	-	\$106.315.331,00
2133687	UNION TEMPORAL PRIMAVERA - MELGAR 2014	Suspendido	-	\$44.688.033,00	\$ 15.938.689,00	\$ 2.996.128,00	\$ 63.622.850,00
2133363	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO TUTUNENDO	liquidación	-	\$114.990.093,00	\$215.665.910,00	-	\$330.656.003,00
2142018	CONSORCIO OBRA SUBIA CUNDINAMARCA	liquidación	-	\$76.251.483,50	\$ 88.634.489,00	-	\$164.885.972,50
2133687	CONSORCIO RISARALDA	liquidación	\$60.943.895,00	\$10.161.047,40	-	-	\$ 71.104.942,40
2142144	CONSORCIO ACUEDUCTO SASAIMA	Ejecución	-	\$63.372.626,00	\$59.612.389,00	\$29.600.316,00	\$152.585.331,00
2141593	CONSORCIO PROCIDRA	Ejecución	\$32.356.636,00	\$ 59.716.484,00	\$45.392.494,00	-	\$137.465.614,00
2151118	CONSORCIO PUTUMAYO	Ejecución	-	\$134.313.304,00	-	-	\$134.313.304,00
			\$136.151.063,00	\$862.018.641,90	\$ 577.761.193,00	\$92.024.245,00	\$1.667.955.142,90

Información tomada de la conciliación del convenio - contabilidad



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Se tomaron aleatoriamente, 18 desembolsos realizados de enero al 22 de mayo de 2017, observando que los documentos de pago están debidamente radicados, diligenciados y aprobados por el supervisor del contrato, se anexa la factura, cuenta de cobro, formato FAP022 certificación de cumplimiento para el pago, copia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y formato FAP160 "Lista de chequeo para radicación de desembolsos".

De acuerdo con el estado de pérdidas y ganancias del convenio a marzo de 2017, se evidencian ingresos por cuota de gerencia y rendimientos financieros por \$12.716 millones de pesos, los gastos directos del convenio suman \$9.339 millones, lo que arroja un margen de contribución del 26,6%. Descontando los gastos indirectos, recuperaciones, otros movimientos y la renta, resulta como utilidad neta \$744 millones con margen neto de 5.8%. (De acuerdo con el comentario considero mencionar solo que el convenio genera una utilidad)

Tabla No. 12 ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A MARZO DE 2017
Expresado en (millones de pesos)

P&G ACUMULADO 213004	2016	2017	Diferencia	Variación %
CUOTA	5.066	5.409	343	6,8%
REND. FCIEROS.	6.869	7.307	439	6,4%
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	11.934	12.716	782	6,5%
APORTES REND. FCIEROS.	6.720	7.153	433	6,4%
GASTOS DE PERSONAL	99	103	3	3,3%
HONORARIOS	1.386	1.403	17	1,2%
IMPUESTOS	175	186	11	6,4%
TRANSPORTE	75	75	0	0,0%
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	222	222	0	0,1%
DIVERSOS	195	197	2	1,2%
GASTOS DIRECTOS	8.873	9.339	466	5,3%
CONTRIBUCIÓN BRUTA	3.061	3.376	315	10,3%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	25,6%	26,6%		
GASTOS DE PERSONAL	140	151	11	7,9%
HONORARIOS	813	843	30	3,7%
IMPUESTOS	72	81	9	13,2%
OTROS ASIGNADOS	125	139	14	11,4%
GASTOS INDIRECTOS	1.149	1.214	65	5,7%
GASTOS NO REPRESENTATIVOS DE EFECTIVO	426	427	1	0,3%
UTILIDAD OPERACIONAL	1.486	1.735	249	16,8%
EBITDA	1.912	2.162	250	13,1%
RECUPERACIONES (Incluye Rend. Fcieros)	239	239	1	0,3%
UTILIDAD OPER. AJUSTADA	1.725	1.974	250	14,5%
EBITDA AJUSTADO	2.150	2.401	251	11,7%
OTROS MOVIMIENTOS	-650	-661	-12	1,8%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1.075	1.313	238	22,2%
RENTA	481	569	88	18,3%
UTILIDAD NETA	594	744	150	25,3%
MARGEN NETO	5,0%	5,8%		

Información suministrada por la Gerencia Desarrollo Económico y Social



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR FONADE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y/O LA REVISORÍA FISCAL.

En el desarrollo de la presente auditoria por parte de la ACI de FONADE, se observó el inicio de otra auditoría por parte de la CGR tomando como muestra el mismo convenio. Con corte al 12 de junio de 2017 no ha sido emitido el informe final de parte del ente de control.

6.3 EVALUAR LOS RIESGOS, EVENTOS Y EFICACIA DE LOS CONTROLES ASOCIADOS.

Se verificó la existencia, aplicación y eficacia de los controles asociados a los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera, evidenciando lo siguiente:

CTRGPE003 Verificación de los requisitos para iniciar la fase de planeación y ejecución

Tabla No. 13

Código del Riesgo:	Descripción del Riesgo
RGPE10	Gastos para la Entidad por Honorarios y otros conceptos ante la suspensión y/o prorrogas del convenio debido a la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en la fecha inicialmente prevista, por causa de demoras en la aprobación de los diseños u otros documentos por parte del cliente y/o terceros vinculados al proyecto.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGPE003	Verificación de los requisitos para iniciar la fase de planeación y ejecución
Conclusión y evidencias:	
<p>El control debe ser fortalecido en su aplicación, ya que durante el desarrollo de los proyectos, a través de la gestión oportuna de la supervisión, interventoría y contratista de obra, se han detectado falencias en los diseños, dificultades por la gestión y/o documentación que dependa de terceros, notificando las limitaciones que esto implica a las condiciones pactadas.</p> <p>En algunos casos, por causas de inconsistencias en los diseños fue necesario suspender, prorrogar y adicionar los contratos de obra e interventoría impactando las condiciones inicialmente con el riesgo de afectar las expectativas financieras de la entidad, haciendo probable el desequilibrio económico del proyecto.</p> <p>En la medida en que se realice la verificación dentro de los plazos adecuados y con el equipo profesional idóneo, de manera previa al inicio de la etapa de ejecución de obra, se obtendrán plazos y presupuestos coherentes con las metas físicas acordadas con el cliente.</p> <p>De acuerdo con el análisis, revisión de evidencias y aplicación, se concluye que el control CTRGPE003 es deficiente, dado las anteriores descripciones.</p>	

Tabla No. 14

Evaluación de riesgos y controles 2017

Evaluación de la efectividad de los controles									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	Evaluación de la efectividad del control
El control realmente es utilizado	El control previene o mitiga el riesgo	Se determinaron hallazgos sobre el control	Eventos de riesgo reportados	Soportes de ejecución	Se ejecuta la periodicidad definida?	Forma de ejecución.	Tiene responsable definido?	Está documentado y socializado?	
Siempre	Parcialmente	Si	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Manual / visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en catalogo documental y divulgado en la última vigencia	Con deficiencias



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CTRGPE007 Comité Operativo, Técnico o de Seguimiento

Tabla No. 15

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGPE29	Impacto operativo por el retraso de actividades para la ejecución del convenio y/o contrato debido a la imposibilidad de realizar el proceso de contratación de terceros por causa de la entrega inoportuna, incompleta y/o imprecisa de la documentación por parte del cliente.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGPE007	Comité Operativo, Técnico o de Seguimiento
Conclusión y evidencias:	
Se observó conformidad en las comunicaciones con el cliente, a través de reuniones, mesas de trabajo y comités, en los cuales se le socializó las diferentes situaciones particulares encontradas en los proyectos. Existe evidencia de las actas de comité operativo, y comités técnicos en los cuales se divulgan, discuten y se concretan las acciones a tomar frente a los imprevistos encontrados.	

De acuerdo con el análisis, revisión de evidencias y aplicación, se concluye que el control CTRGPE007 es apropiado, con base en los siguientes atributos:

Tabla No. 16

Evaluación de riesgos y controles 2017									
Evaluación de la efectividad de los controles									
1 El control realmente es utilizado	2 El control previene o mitiga el riesgo	3 Se determinaron hallazgos sobre el control	4 Eventos de riesgo reportados	5 Soportes de ejecución	6 Se ejecuta la periodicidad definida?	7 Forma de ejecución.	8 Tiene responsable definido?	9 Está documentado y socializado?	Evaluación de la efectividad del control
Siempre	Parcialmente	No	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	Manual / visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en catalogo documental y divulgado en la última vigencia	Eficiente



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CTRGPE012 Seguimiento mensual a la ejecución de los convenios o contratos interadministrativos

Tabla No. 17

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGPE008	Deterioro de la imagen de la Entidad ante quejas y reclamos de la comunidad y/o beneficiarios de los proyectos, debido a la falta de oportunidad en la entrega de bienes o servicios, por causa de demora por parte del cliente en el suministro de la documentación técnica, legal y financiera y/o la falta de viabilización de los proyectos.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGPE012	Seguimiento mensual a la ejecución de los convenios o contratos interadministrativos
Conclusión y evidencias:	
Se deben implementar alertas con tiempos menores a un mes, que identifiquen oportunamente a FONADE acerca de las condiciones externas que impiden el cumplimiento del objeto del convenio. Adicionalmente, el control se puede mejorar su estatus y volverse eficiente en la medida en que pueda ser documentado e incluido dentro del catálogo documental de la entidad.	

De acuerdo con el análisis, revisión de evidencias y aplicación, se concluye que el control **CTRGPE012** es **Deficiente**, con base en los siguientes atributos:

Tabla No. 18

Evaluación de riesgos y controles 2017									
Evaluación de la efectividad de los controles									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	Evaluación de la efectividad del control
El control realmente es utilizado	El control previene o mitiga el riesgo	Se determinaron hallazgos sobre el control	Eventos de riesgo reportados	Soportes de ejecución	Se ejecuta la periodicidad definida?	Forma de ejecución.	Tiene responsable definido?	Está documentado y socializado?	
Siempre	Parcialmente	No	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	Manual / visual	Lo ejecuta el responsable definido	Sin documentar pero aplicado en el proceso	Con deficiencias



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6. CONFORMIDADES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONFORMIDADES

1. Se encontró cumplimiento en la fase planeación del convenio con el plan operativo y los 5 componentes que lo integran (Informe ejecutivo, flujo de caja, cronograma de ejecución, presupuesto, plan de contratación), herramienta de planeación y control del convenio, encontrándose que este registro inicial se encuentra aprobado por el cliente y con información adecuada.
2. Se observó efectividad en las comunicaciones con el cliente, a través de reuniones, mesas de trabajo y comités, en los cuales se le socializó las diferentes situaciones particulares encontradas en las diferentes situaciones particulares encontradas en los proyectos.
3. El 100% de los proyectos ejecutados por el convenio N°213004 evidencian el cumplimiento del objeto contractual de cada uno de los contratos derivados, así mismo, no fueron observados requerimientos postventa solicitados por la comunidad o por el cliente garantizando la calidad de los productos entregados.
4. Existe evidencia de las actas de comité operativo, y comités técnicos en los cuales se divulgan, discuten y se concretan las acciones a tomar frente a los imprevistos encontrados.
5. Los valores iniciales del convenio se encuentran registrados en cuentas de los estados financieros y en el informe de ejecución financiera. Para el periodo comprendido del 27 de febrero de 2013 al 03 de noviembre de 2016, se observó que los ingresos por aportes al convenio están contabilizados adecuadamente en los estados financieros por los montos y en el periodo correspondiente.
6. En la revisión de la conciliación del convenio a marzo de 2017, se evidencia el análisis, revisión, conciliación, depuración de las partidas que resultan del cruce de las cuentas contables con la información generada en documentos soportes suministrados por las diferentes áreas de la Entidad, donde se generan los hechos económicos que afectan los Estados Financieros del convenio. Los soportes de la conciliación están debidamente archivada y digitalizada en el expediente.
7. El Gerente del Convenio, realiza seguimiento presupuestal, revisa los ingresos de recursos, el nivel de valores comprometidos y por comprometer, reflejando los movimientos en el informe de ejecución presupuestal.
8. Se evidencia que el convenio a marzo de 2017, presenta utilidad neta de \$744 millones y margen neto de 5.8%.
9. Se observa el cumplimiento para los pagos dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos PAP 103 Pagos Fondo de Ejecución de Proyectos y PAP016 Control y Registro Contable y Presupuestal de Desembolsos.

Nota: Para la generación del presente informe, se atendieron los comentarios y aclaraciones efectuados por la Subgerencia Técnica, mediante memorando 20172300136513 del 28-06-2017 y mesa de trabajo realizada el 10 de julio de 2017.




OBSERVACIONES

1. Analizar las causas que generaron que los plazos de ejecución de los proyectos superaran más del 100%, el plazo contractual, estableciendo medidas que mitiguen el riesgo de reincidir en esta circunstancia. Por lo anterior, se deben tener presente las condiciones iniciales desde la formulación y planeación del proyecto, de tal manera que los ajustes pertinentes no se realicen en la etapa de ejecución, para evitar así suspensiones y prorrogas que impactan el componente presupuestal de los contratos de obra e interventoría.
2. Evaluar la pertinencia de organizar una “Biblioteca o base de conocimientos” que consolide las experiencias adquiridas, con el fin de consolidar una memoria institucional de los convenios y contratos realizados en donde se consigne el resultado de la ejecución en cuanto a los componentes técnicos, administrativos, presupuestales, contractuales y sociales, entre otros. Esta memoria puede convertirse en base de conocimientos para ser objeto de consulta y apoyo en la toma de decisiones en futuros negocios para la Subgerencia Técnica, Gerencias de Unidad, Gerencias de Convenio y Supervisores.
3. Consolidar y evaluar el valor de los gastos fijos y variables relacionados con el personal del convenio (Profesionales técnicos, administrativos, jurídicos, entre otros), como también los sobrecostos que por mayor permanencia se incurren en la ejecución de los contratos de interventoría que asume FONADE. Lo anterior, teniendo en cuenta lo evidenciado en el desarrollo de esta auditoría, al no disponer de esta información; como consecuencia se obtendría un marco de referencia económico del convenio, operando como herramienta de evaluación y estructuración de futuros negocios.

RECOMENDACIÓN

- Dar celeridad a las gestiones y trámites relacionados con los contratistas que presentan saldos en las cuentas por pagar desde el año 2014, correspondiente a los contratos en liquidación, ya que si bien, se observa diligencia por parte del Gerente del convenio, no se ha logrado finiquitar la obligación.

Elaboró:


LUCILA SERRANO-PUERTO
JOSE ALEXANDER RIANO
EDGAR E. ESPITIA
Auditor

Revisó:


ADRIANA MARIA OCAMPO L.
Líder de Auditorías SCI/SGC

Aprobo:


LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno